

Documentación a aportar:

- **Impreso de solicitud de ayuda al estudio del Legado “Félix Correa”** cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del DNI o NIE de todos los componentes de la unidad familiar mayores de 14 años.
- Fotocopia completa del **certificado tributario del IRPF del ejercicio 2023** de todos los miembros computables de la unidad familiar. En caso de no estar obligado a presentarla, certificado de imputaciones emitido por la Agencia Tributaria, de todos los miembros de la unidad familiar que hayan tenido ingresos en el año 2023.
- **Carta de resolución de concesión o de denegación** de la beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o del Gobierno Vasco.
- Justificante de los ingresos percibidos, y no declarados fiscalmente, por desempleo, invalidez permanente, pensiones alimenticias, etc. del 2023.
- En los casos de divorcio y separación, sentencia de divorcio y convenio regulador.
- Impreso de autorización para recabar datos de naturaleza tributaria debidamente firmado por los miembros de la unidad familiar [según modelo que se acompaña a la convocatoria], que podrá obtenerse en <http://fecem.unizar.es/informacion-academica/becas>

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:

La documentación descrita en el apartado anterior, se deberá presentar desde el 14 de mayo al 29 de mayo 2025 (ambos inclusive).

En el registro electrónico de la Universidad de Zaragoza <https://regtel.unizar.es/>, mediante -solicitud genérica-, exclusivamente, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad [NIP y contraseña administrativa]